



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

FUNDAMENTO ORDENANZA N°1294/2017.

VISTO:

El Contrato celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger. Para la ejecución de la obra de construcción: AMPLIACIÓN 2 AULAS EN ESCUELA "HIPÓLITO YRIGOYEN" DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, en el marco del Programa Aurora.

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para un mejor calidad educativa.

Que asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1294/2017.**

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE el Contrato de Obra Pública firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la **Obra de Construcción: AMPLIACIÓN 2 AULAS EN**



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ESCUELA "HIPÓLITO YRIGOYEN" DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, en el marco del Programa Aurora.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1333.-